

Protocolización del Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, respectivo con el reconocimiento de firma y rúbrica.--Cuantía: Indeterminada.----Guayaquil, Julio seis del dos mil

CICA DEL ECUTY ONCE.

#### SEÑORA NOTARIA:

#### DR. FERNANDO ALARCON SAENZ a usted atentamente solicito:

Que de conformidad con el artículo 18 numeral segundo de la Ley Notarial, se sirva protocolizar la documentación que adjunto, relacionada con CERTIFICADO DE EXISTENCIA de la compañía FRUIT SHIPPERS LIMITED , debidamente traducido al idioma castellano por la Perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, de quien deberá hacerse el reconocimiento de sus firmas y rúbricas.

Cumplido que sea le ruego conferirme sesenta copias certificadas.

Muy atentamente,

Dr. Fernando Alardón Saenz Mat. 1121 Col. Quito

# Apostilla

## (Convención de la Haya de Octubre 1961)

País:

MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Este Documento Público

Ha sido firmado por

JACINDA P. BUTLER

Actuando en su capacidad de

REGISTRADORA GENERAL
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS

Porta el sello/timbre

<u>DEPARTAMENTO GENERAL DE REGISTROS</u> NASSAU, NUEVA PROVIDENCIA, LAS BAHAMAS

**CERTIFICADO** 

En NASSAU

6. EI

08 de junio de 2011

Por

OLGA M. BUTLER, SECRETARIA ASISTENTE SENIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Número: 2988/2011

Sello Redondo:

SECRETARIA ASISTENTE SÉNIOR MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES BAHAMAS

10. Firma

(firma de Olga M. Butler)
SECRETARIA ASISTENTE SÉNIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS



#### **MANCOMUNIDAD DE LAS BAHAMAS**

EL ACTA DE COMPAÑÍAS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, 2000 (No. 45 de 2000)

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL

(Sección 189)

#### No. 30585 B NEW WORLD COMMODITIES LTD

Yo, JACINDA P. BUTLER, Registradora General de la Mancomunidad de las Bahamas, POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE:

- La arriba mencionada Compañía fue debidamente incorporada bajo las provisiones del Acta de Compañías de Negocios Internacionales, 2000 (No. 45 de 2000) del día 20 de febrero de 1995 como Compañía No. 30585 en el Registro de Compañías de Negocios Internacionales.
- El nombre de la Compañía continúa en el Registro de Compañías Internacionales de Negocios y la Compañía ha pagado todas las tarifas, tarifas por licencias y sanciones debidas y pagables bajo las provisiones de las Secciones 175 y 194 de dicha Acta.
- La Compañía no me ha remitido Artículos de Fusión o Consolidación que aún no hayan entrado en vigencia.
- 4. La Compañía no me ha remitido Artículos de Enmienda que aún no hayan entrado en vigencia.

5. La Compañía no está en proceso de ser liquidada y disuelta.

No se ha instaurado ningún procedimiento para eliminar el nombre de la Compañía de dicho Registro.

En la medida evidenciada en el documento presentado en esta Oficina, la Compañía posee Existencia Legal y se encuentra en Cumplimiento de sus Obligaciones.

Otorgado por mi mano y sello en Nassau en la Mancomunidad de las Bahamas este día 1 de junio de 2011. de conformidad con la faculta due me concede el numeral fueve del artículo disciocho, de la Lay Morarial Machellatadora General

Sello redondo: DEPTO GENERAL DE REGISTROS NASSAU, BAHAMAS

Lic. Soraya Hernandez A.

Soray Gernady

firmitar (es) a ta (s). (Claully) que me ue (ron) presentada (s) y devuella (s) a (tos) interesados Hasta aquí la traducción del documento constante de dos paginas que me recentrada de la la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction del documento constante de la faction del documento constante de dos paginas que me recentrada de la faction de

le: Que la (s) firma (s) y mídrica (e) que antecedo (n) es (son)

Guayaquil 21 de junio de 2011

aría Décimo Quinta

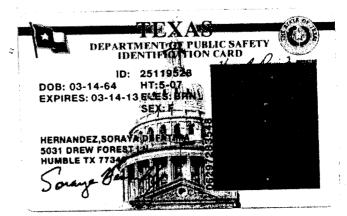




### MEMBERSHIP CARD

EXPIRE DATE : MARCH 2011







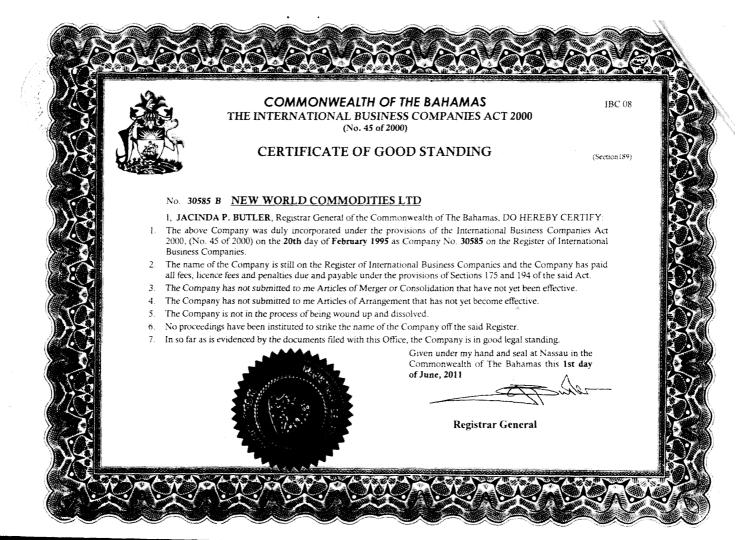


# APOSTILLE (Convention de La Hague du 5 Octobre 1961)

Country: This public document	COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS	·
has been signed by	JACINDA P. BUTLER	
acting in the capacity of	REGISTRAR GENERAL	<del></del>
COMMONW	VEALTH OF THE BAHAMAS	
bears the seal	REGISTRAR GENERAL DEPARTMENT	
NA	SSAU, NEW PROVIDENCE, THE BAHAMAS	
	CERTIFIED	
at NASSAU	6. 8 <sup>TH</sup> JUNE, 2011	•
by OLGA M. E	BUTLER, SENIOR ASSISTANT SECRETARY	
	MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS	
No. <u>2988/2011</u>		

10: Signature

SENIOR ASSISTANT SECRETARY
MINISTRY OF FOREIGN AFFAIRS
COMMONWEALTH OF THE BAHAMAS





**GUAYAQUIL** 

Abogada

Grace Almeida Mora Diligencia: A petición del Doctor Fernando Alarcón Sáenz, con matrícula profesional mil ciento veintiuno del Colegio de Abogados de Quito; en ocho fojas útiles incluyendo ésta, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas, de la Notaría Décimo Quinta a mi cargo, el Certificado de Existencia de la Compañía Fruit Shippers Limited, Apostillado en Nassau el ocho de junio de dos mil once, bajo el número 2988/2011; debidamente traducido al idioma español, por la perito Traductora Licenciada Soraya Hernández Alvarado, con el respectivo reconocimiento de firma y rúbrica. Guayaquil, julio seis del dos mil once.

Grace Almeida Morán Notaria Décima Quinta Canton Guayagut

Se protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaria Décimo Quinta, a mi cargo, en fe de ello confiero este DÉCIMO SEXTO testimonio, sellado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de julio del dos mil once.-



Décima Notaria Cantón Guayaquil

